

San Fernando del Valle de Catamarca 02 de febrero de 2026

Al Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca

S ____ / ____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Defensor del Pueblo de la Provincia de Catamarca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Provincial N.º 5337 y el Decreto Acuerdo N.º 719/25.

A raíz de los informes recientemente publicados por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT), que dan cuenta de los hallazgos y observaciones efectuadas en su visita a la Provincia entre el 21 y 23 de agosto de 2024, esta Defensoría del Pueblo considera necesario manifestar su preocupación institucional e instar al Poder Ejecutivo al cumplimiento de las recomendaciones previstas y formuladas oportunamente por el CNPT.

En este contexto, corresponde recordar que la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, con jerarquía constitucional (art. 75 inc. 22 CN), y su Protocolo Facultativo (OPCAT) obligan al Estado argentino y a sus provincias a adoptar medidas eficaces para prevenir, investigar, sancionar y erradicar toda forma de tortura, así como a asegurar mecanismos independientes de monitoreo permanente en todos los lugares de detención.


D.D.R.O. - D.P.D. - S.E.G.

Recibido en Mesa General de Entradas y Salidas

Día: 03 FEB 2026

Mes: Año:

A las Horas: (11:40)

Firma del Encargado:  (DIT)



Por ello, esta Defensoría del Pueblo se pone formalmente a disposición del Poder Ejecutivo para colaborar en la implementación de las recomendaciones del CNPT, participar en mesas interinstitucionales, realizar monitoreo y supervisión, aportar criterios técnicos y jurídicos como así también, contribuir a los procesos de reforma normativa que sean necesarios para adecuar la legislación provincial a los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Asimismo, se considera de especial relevancia reactivar el tratamiento legislativo destinado a la creación del Mecanismo Provincial de Prevención de la Tortura.

Quedamos a disposición para mantener reuniones de trabajo y coordinar acciones inmediatas.

Sin otro particular, saludo a Ustedes con la mayor consideración.



DALMACIO MERA
DEFENSOR DEL PUEBLO
PROVINCIA DE CATAMARCA